

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**EXTRACTO de la Declaratoria de Patrimonio Documental 02/2024. Transferencia secundaria de actas y versiones taquigráficas de sesiones de la Sala Superior del Tribunal de los años 1936 a 2010.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

EXTRACTO DE LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL 02/2024. TRANSFERENCIA SECUNDARIA DE ACTAS Y VERSIONES TAQUIGRÁFICAS DE SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LOS AÑOS 1936 A 2010

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, Apartado A, fracciones I y V, 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18 y 24, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción IV, y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, 4, fracciones VIII, XIV y XXV, 6, 7, 9, 11, fracciones I, II, X, XI y último párrafo, 12, 16, 21, fracción II, inciso d), 32, 36, 37, 39, 40, 43, 59, 87 y 88, de la Ley General de Archivos; 1, párrafos segundo, quinto y séptimo, en su fracción II, 21 y 23, fracciones II, XXVI, XXIX y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 28, Apartado B, fracción I, 89, fracción IV, y 92 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2024, por unanimidad de tres votos a favor, aprobó la “Declaratoria de Patrimonio Documental 02/2024. Transferencia secundaria de actas y versiones taquigráficas de sesiones de la Sala Superior del Tribunal de los años 1936 a 2010”, cuyo punto más relevante es:

[...]

Sexto. Toda vez que el inventario de transferencia secundaria elaborado por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, reúne los requisitos formales establecidos en los acuerdos *E/JGA/19/2023*, mediante el cual se actualizan los instrumentos de control y consulta archivística del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y *G/JGA/38/2023*, por el que se establecen los Lineamientos Generales para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los **1,562 volúmenes de actas y versiones taquigráficas de la Sala Superior del Tribunal de los años 1936 a 2010**, materia del presente dictamen, cuentan con valores históricos conforme los criterios de valoración antes descritos y cumplieron con la vigencia documental prevista en el catálogo de disposición documental, situación por la cual, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 y 89 de la Ley General de Archivos, es **PROCEDENTE** declararlos como **PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**, lo que implica que son bienes muebles inalienables, imprescriptibles, inembargables e irrenunciables, que no están sujetos a ningún gravamen o afectación de dominio y son fuentes de acceso público, por lo que su instalación y consulta se sujetará a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

[...]

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2024/JGA_Declaratoria_Patrimonio_Documental_02-2024.pdf

www.dof.gob.mx/2024/TFJA/JGA_Declaratoria_Patrimonio_Documental_02-2024.pdf

Firman el Magistrado **Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024.- Rúbricas.

(R.- 556283)